

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

3517 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife referente a modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular la entidad TALLERES GARROTE S.L.U.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 27 de enero de 2025, en uso de las facultades que le confieren los artículos 30.5.n, 85 y 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa por ampliación de la superficie en 820,76 M2, de la concesión administrativa de la que es titular la entidad TALLERES GARROTE, S.L.U. para la ocupación de 918,63 metros cuadrados correspondientes a las naves 8 y 9 ubicadas en el Muelle de Ribera de la Dársena de Anaga del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así como de las superficies anexas hacia el Muelle de Ribera y la vía de servicio, de 214,90 m2 y 329,65 m2 respectivamente, destinadas al desarrollo de la actividad de reparación naval.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 2025.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A250003683-1